



Estimado Presidente/a

Me es grato compartir con la Entidad que presides la mejora que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha desarrollado respecto al carnet que acredita la condición de persona con discapacidad.

Las mejoras tecnológicas que está impulsando el Instituto nos han permitido implementar un nuevo **formato digital**, además de acometer un completo rediseño del **formato físico**.

Este nuevo carnet presenta importantes novedades: incorpora un QR que permite verificar en tiempo real la validez del mismo en todo el territorio nacional (activo, caducado, etc.), y se enmarca en un folleto con información relevante de su contenido y de los principales beneficios asociados al reconocimiento.

Se mantiene, por lo tanto, el **formato físico**, por lo que todas las personas que obtengan el reconocimiento de persona con discapacidad con carácter permanente recibirán en su domicilio, a través de una única carta certificada:

- Resolución de reconocimiento de la condición de persona con discapacidad
- Dictamen Propuesta
- Carnet acreditativo

Junto a este formato, las personas con reconocimiento de discapacidad pueden acceder a su **formato digital** a través de la carpeta ciudadana del Gobierno de Aragón -MiA-

El carnet digital puede utilizarse directamente a través de MiA o descargarse a la Wallet del teléfono móvil. Este carnet cumple todos los requisitos de accesibilidad definidos por el Gobierno de Aragón.

Es importante destacar, asimismo, que las personas que tienen el formato antiguo de carnet no tienen que imprimir el nuevo, ya que coexisten ambos formatos.

Te adjuntamos dos documentos: un modelo de carnet y un folleto explicativo del acceso al carnet en formato digital.

Esperamos que esta mejora sea de ayuda a las personas con discapacidad, quedando como siempre a tu entera disposición.

Ángel Val Pradilla

Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales